



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"2026- 140° Aniversario de la fundación de Sunchales"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a la colocación de reductores de velocidad de tránsito vehicular sobre calle J.B. Justo, próximos a su intersección con calle Frondizi.

ARTICULO 2°.- Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a la colocación de reductores de velocidad de tránsito vehicular sobre calle Frondizi, próximos a su intersección con calle J.B. Justo.

ARTICULO 2°.- Se establece que el Departamento Ejecutivo Municipal debe determinar el lugar adecuado para su colocación, como así también pautas de diseño, características constructivas y cantidad de reductores que se deberán colocar de acuerdo a la normativa vigente.

ARTICULO 3°.- Se determina la incorporación de señalización de tipo vertical necesaria para la demarcación de los reductores de velocidad.

ARTICULO 4°.- Impútanse las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, a la partida correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ARTÍCULO 5°.- De forma.